

CIUDAD 2020: ASPECTOS JURÍDICOS

Fernando Galindo Ayuda.

Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad de Zaragoza.

cfa@unizar.es

RESUMEN:

El proyecto CIUDAD 2020 tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de ciudad inteligente sostenible ecológica y económicamente, en el que el análisis de la demanda real de los ciudadanos, junto con las oportunidades de comunicación ofrecidas por internet y los cada vez más numerosos dispositivos conectados a la red, sean la base para ofrecer servicios públicos ajustados a las necesidades de los usuarios.

CIUDAD 2020 aborda el nuevo modelo de *smart cities*, ciudades inteligentes que aprovechan las últimas tecnologías, desde una aproximación multidisciplinar y se apoya en cinco pilares fundamentales: la ciudad conectada en el internet del futuro; energía y eficiencia; la movilidad y el transporte sostenible mediante la aplicación de los sistemas inteligentes de transporte; la sostenibilidad medioambiental y el bienestar del ciudadano; y el comportamiento urbano del ciudadano y su relación con la ciudad.

La comunicación trata sobre los principales aspectos jurídicos del proyecto.